

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veinte (2020)
11001311001320190007800

En atención a la solicitud remitida vía correo electrónico por la señora MÓNICA CACHAYA MORA, se dispone:

Negar la solicitud de oficiar al Fondo de Protección para que le sean entregadas a la memorialista los dineros correspondientes a las mesadas de la sustitución pensional, que dice le corresponden a la menor MARÍA FERNANDA PENAGOS CACHAYA, en virtud de que ello no fue ordenado en proveído del 6 de mayo de 2019 y podría llegar a constituir una extralimitación de esta Juez, pues el señor CRISTIAN CAMILO PENAGOS BALLEEN, todavía ostenta la representación de su menor hija.

No obstante lo anterior, la memorialista podrá realizar dicha solicitud de manera directa ante el fondo correspondiente, para que se le haga entrega de dichos dineros.

*Sin perjuicio de lo expuesto, se ordena **requerir, a través de oficio** al señor CRISTIAN CAMILO PENAGOS BALLEEN, para que proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado por este despacho en el numeral 2° del proveído dictado el 6 de mayo de 2019, en el que se le ordenó hacer entrega a su menor hija MARÍA FERNANDA PENAGOS CACHAYA, de los dineros correspondientes a la sustitución pensional que le fue concedida por el fallecimiento de su progenitora JOANA CACHAYA MORA (Q.E.P.D.), los cuales deberán ser entregados a su tía, la señora MÓNICA CACHAYA MORA, quien tiene la custodia provisional de la menor. Como el despacho no tiene conocimiento de la dirección del señor CRISTIAN CAMILO PENAGOS BALLEEN y el proceso fue remitido a la Comisaría 4ª de Familia de Bogotá, **por secretaría, y a través del medio más expedito y eficaz requiérase a dicha autoridad administrativa para que nos informe las direcciones de notificación del accionado. Una vez recibida dicha información, remítase el oficio anteriormente ordenado.***

NOTIFÍQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0135

HOY: 26 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA